

Espacio, violencia y política: la autocomprensión de la sociedad burguesa

Por: Ingrid Johanna Bolívar¹

El objetivo de esta ponencia es contribuir a la discusión conceptual sobre los vínculos entre espacio-territorio, política y violencia. El texto está dividido en tres secciones. En la primera identifiqué algunos de los “hábitos de pensamiento” que me interesa discutir y en los que se revela una comprensión particular del orden político. En la segunda parte del texto reconstruyo con detenimiento los planteamientos de distintos autores que trabajan el proceso de formación de los estados y en términos más puntuales, la constitución del monopolio de la violencia. Interrogo esos planteamientos con el ánimo de mostrar la importancia de la producción del “espacio” en las formas nuevas de dominación política estatal. Aquí reseño algunos de los nexos históricos entre espacio y construcción del monopolio de la violencia. A partir de la referencia a algunos antropólogos políticos y especialmente a Ernest Gellner, hago énfasis en que las condiciones territoriales imponen severas restricciones a las formas de dominación política y a la transformación de los conquistadores en funcionarios. Esto, para contrarrestar, aquellas tendencias interpretativas que hacen del espacio y del territorio campos “neutrales y vacíos” sobre los cuales se extiende o peor aún se debe extender la dominación estatal.

La tercera y última sección del texto retoma la referencia a estos procesos para mostrar que ellos enfrentan nuevas condiciones en el contexto de la modernidad colonial que tiene lugar en América latina. En esta sección insisto en que la producción política del espacio en los contextos coloniales y más puntualmente la centralización política y la constitución del

¹ Ponencia presentada en el seminario “(des) territorialidades y (no) lugares” Procesos de configuración y transformación social del espacio. Instituto de Estudios Regionales, Iner, Universidad de Antioquia. Medellín Noviembre 4-6 de 2004. Politóloga e historiadora. Investigadora de Cinep y del Instituto Pensar de la Universidad Javeriana. Profesora de la Especialización en Estudios culturales

monopolio de la violencia aquí enfrentan restricciones estructurales que se desprenden del tipo específico de participación de América en el patrón de poder mundial conocido como capitalismo. Además insisto en que el mito de la modernidad política como algo que tuvo lugar en Europa y que sectores visionarios tratan de traer a América produce graves distorsiones en la comprensión de los procesos históricos de configuración de las sociedades americanas. Finalmente esta sección insiste en la necesidad de situar las actuales preocupaciones de las ciencias sociales por el espacio en un mapa amplio que de cuenta del carácter colonial de la modernidad y que nos impida reeditar las viejas y dicotómicas discusiones sobre adentro – afuera, legalidad - ilegalidad, sociedad nacional versus sociedades de frontera.

I. Nuestros hábitos de pensamiento: temores de las ciencias sociales y anhelos de estatalización

En el informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales, dirigido por el sociólogo Immanuel Wallerstein y publicado en español en 1996 con el título “Abrir las Ciencias Sociales”, se comentan críticamente las tendencias de estas disciplinas a ignorar la geografía y la dimensión espacial de la existencia social. Más aún, los comisionados insisten en que las ciencias sociales han heredado una visión particular y no declarada de la espacialidad que suele restringirla a los límites estatales y suele asumir una congruencia entre el “espacio nacional” y los distintos procesos de la vida social. En este punto, las discusiones sobre el lugar analítico que las ciencias sociales han otorgado al espacio y al lugar participan de una problemática más amplia: los estrechos vínculos entre el tipo de conocimiento que denominamos ciencia social y el tipo específico de dominación política que se concreta en el estado (Wallerstein y otros, 1996:28 y ss).

Ahora bien, los comisionados no desarrollan mucho la referencia a la geografía y al espacio si plantean dos consideraciones que resultan de utilidad para los objetivos de la ponencia. Para ellos, el interés de las ciencias sociales por procesos universales y predecibles o por procesos únicos e irrepetibles es lo que explica su constante descuido del espacio. En el primer caso, aquel emerge como simple escenario o plataforma de los procesos sociales, y no reviste mayor interés teórico. En el segundo caso, el espacio aparece como un elemento de contexto que tiene alguna influencia menor sobre la vida social (Wallerstein y otros, 1996:28 y ss). Aunque los comisionados no se detienen en este punto, la revisión del trabajo de algunos

investigadores sobre la historia de América Latina me permite sugerir que las ciencias sociales sólo pueden aceptar una “influencia menor” del espacio en los procesos sociales por cuanto conocen y temen los “determinismos geográficos”, la tendencia a “feminizar” y exotizar el trópico, el uso ideológico que algunas élites (latinoamericanas) hicieron de la “historia natural”, la ambigüedad política implícita en el discurso espacio-clima-características de un grupo social, e incluso el lugar del espacio y la geografía en la emergencia de una “ciencia patriótica” (Cañizares, 1997 y 1998). No deja de ser paradójico el descuido, o quizá el recelo, con el que ciertas tradiciones en las ciencias sociales acogen las explicaciones que dan importancia a lo “espacial”, mientras diversos grupos sociales explican el comportamiento de otros, o les atribuyen rasgos a partir de su localización espacial o su pertenencia territorial. “los costeños son más espontáneos”, “los montañeros son emprendedores”, entre otros estereotipos.

Ahora bien, ambas versiones, el espacio como “plataforma” y el espacio como “contexto” e “influencia menor” tienden a negar un lugar analítico específico para “lo espacial” y a asumir que las relaciones sociales transcurren en un campo yermo, abierto, e incluso vacío. Unas escenas de la película Matrix 1 pueden ser ilustrativas. En una de ellas Morfeus y Neo están conversando y la “realidad del lugar” empieza a desaparecer. En otra escena ellos están en un plano vacío sin nada, nada alrededor. En otras escenas se monta y se desmonta el lugar, la casa, el paisaje en el que tiene lugar la interacción. No se mucho de cine pero quiero recalcar nuestra idea del espacio como algo abierto, yermo, neutral. Las imágenes del espacio en las películas de ciencia ficción, también son reveladoras al respecto.

Estas consideraciones resultan útiles para la ponencia por cuanto me permiten preguntar ¿qué relaciones existen entre esas formas de pensar el espacio y nuestros hábitos de pensamiento sobre la dominación política? O más puntualmente, entre ¿esas representaciones del espacio y nuestras ideas sobre el estado nacional?. Me gusta hablar de dominación política en general porque el estado nación es sólo una forma histórica de tal dominación, porque no es un destino último, ni necesario, ni deseable por sí mismo. Y además, porque en cuanto tal la dominación estatal se articula, se apoya, se monta, se actualiza o se enfrenta con otras formas de dominación política. Sin embargo, en nuestros “hábitos de pensamiento” es frecuente que la pregunta por lo político se disuelva en lo estatal. De ahí que trate aquí de explicitar cómo

aparece el espacio en “nuestros hábitos de pensamiento” sobre el estado y más particularmente sobre el desarrollo del conflicto armado. Para hacer este ejercicio nada mejor que reseñar algunas frases comunes, algunas sentencias que circulan entre distintos grupos sociales y que revelan una particular comprensión del asunto. Por ejemplo, en la discusión sobre el conflicto armado colombiano es frecuente la queja por “la falta de presencia” del estado en los distintos territorios, por el “desamparo” en el que se encuentran algunas regiones apartadas. Algunos pobladores comentan críticamente que el conflicto tiene que ver con la cuestión agraria y con el predominio de identidades territoriales o regionales sobre otras formas de identidad y especialmente sobre lo que ellos imaginan que es la identidad nacional. De manera creciente, las crónicas y los informes sobre la evolución del conflicto armado recalcan su localización geográfica, al tiempo que caracterizan las zonas de “control” de los distintos actores de la guerra, sus “corredores estratégicos”, sus “santuarios”. Distintas voces se quejan de que el estado colombiano no tenga soberanía en todo el territorio y que “no tenga” el monopolio de la violencia en diversas regiones. Periódicamente, se discute en la prensa o en la radio a propósito del bombardeo de una zona, de la realización de un censo, de las elecciones locales, de la visita de una misión humanitaria, de un enfrentamiento militar o del desarrollo de una movilización social si esa zona está poblada o no, si corresponde a lo que los historiadores y funcionarios coloniales denominaban “espacios vacíos” y recientemente “zonas de frontera”, si para los pobladores son “zonas de refugio” o “territorios ancestrales”, entre otras cosas. Aunque es necesario un análisis sistemático de cada uno de esas formulaciones, del contexto en el que se ponen en juego, y de la experiencia del orden social que ellas revelan, decidí reseñarlas porque me permiten mostrar que las discusiones habituales sobre el conflicto armado están llenas de referencias al espacio, y de ideas sobre lo que deben ser características. De ahí que pueda preguntar ¿qué comprensión del vínculo espacio-estado está implícita en nuestra queja de la falta de presencia de ese estado, de que no tiene el monopolio de la violencia y de la fortaleza de las identidades territoriales y-o pertenencias regionales por encima de lo que se considera “nacional”? Esos tres señalamientos le dan cara y contenido concreto al planteamiento de los comisionados, reseñado más arriba, acerca de la tendencia de las ciencias sociales y de las discusiones de la vida social en general, a asumir que el espacio de la vida social por excelencia es el espacio del estado y que el mismo funciona como contenedor de la interacción social. Cuando nos quejamos de que el estado no hace presencia estamos

reclamando la estatalización del espacio, la inscripción del estado en unas formas de ordenamiento espacial determinadas. Habría que ver cómo son conceptualizadas y comprendidas esas formas de organización espacial que “antecedan” la presencia organizativa y burocrática del estado y que por lo general se consideran formas “tradicionales” o “culturales” de organización socio-espacial y no formas políticas de producción del espacio. En un trabajo anterior, decía que el estado está presente allí donde se le echa de menos. Aquí quisiera recordar que las divisiones político administrativas, las denominaciones de los lugares, el establecimiento de oficinas públicas y los distintos discursos políticos que circulan en las regiones hacen posible la estatalización del espacio y el ocultamiento de las relaciones de poder que han producido otras organizaciones socioespaciales. Así por ejemplo, los discursos que condenan la preeminencia de identidades regionales “por encima” de lo que consideran la identidad nacional imaginan que en el espacio del estado no deberían presentarse tales diferenciaciones porque contradicen la nación como comunidad homogénea y la ciudadanía como vínculo político de los ciudadanos individuales con el estado. Se supone que el espacio donde “transcurre” la vida social es neutro y apolítico. Tal forma de pensar el espacio se relaciona con las versiones contractualistas del origen de la sociedad burguesa. Ambas tienden a desconocer que la dominación política estatal compite permanentemente con otras formas de regulación y control social y que su ordenamiento del espacio y del tiempo no se impone del todo en los diversos ámbitos de interacción social. Además, las dificultades para reconocer el carácter “mediado” y dinámico del espacio y del territorio delatan el triunfo de la autocomprensión que la sociedad burguesa tiene de sí misma, como una sociedad universal, liberada del tiempo y de la geografía. Una sociedad de ciudadanos racionales. De ahí que no se entiendan los reclamos de los grupos de pobladores que pelean su ciudadanía desde un referente territorial, como es el caso de la ciudadanía putumayense estudiada por María Clemencia Ramírez. En esta sección he hecho dos cosas. Primero, reseñe los planteamientos de la Comisión para la reestructuración de las ciencias sociales acerca del lugar analítico que esas disciplinas conceden al espacio. Y segundo, identifique algunas de las razones que explican tal lugar analítico e ilustre posibles “temores” de la ciencia social para acoger las preocupaciones sobre el espacio. Finalmente, reconstruí algunas sentencias y enunciados comunes en torno al conflicto armado que muestran la tendencia a imaginar el espacio como un campo yermo y necesitado de intervención estatal, esto es necesitado de estatalización.

Esto, aún cuando se reconozcan como “tradicionales” otras formas de organización socioespacial o aún cuando se crea que la identidad con el estado y el ejercicio de la ciudadanía no puede tener referentes territoriales distintos al conjunto de la nación como tal.

II. Espacio, “enjuamiento de la vida social” y formación del estado

Según nuestros “hábitos de pensamiento” sobre el ejercicio político estatal aquel debe extenderse por todo el territorio reconocido para la entidad política en cuestión, debe ejercerse directamente, esto es, por medio de un cuerpo de burócratas especializado que debe “hacer presencia” en las diversas regiones y finalmente, debe estar “por encima” o en capacidad de “acabar” con lealtades “tradicionales”, basadas en el linaje, la procedencia regional, la lengua, la etnia, la religión, etc. En esta imagen del ejercicio político estatal el sujeto político es y o, de nuevo, debe ser, el ciudadano individual que se relaciona con el Estado por medio de la ley y al que no se le reconocen rasgos particulares ni de etnia, ni de género. En esa medida, el espacio que se tiene presente en el ejercicio político estatal es el espacio nacional. Un espacio que se considera continuo, homogéneo y claramente diferenciable de otros espacios nacionales de los que se ve separado por unas “fronteras”. Varios investigadores se han referido al proceso arbitrario de imposición de fronteras y al hecho de que la inscripción cultural de la idea del estado pasa por la producción de unas formas de espacialización y jerarquización regional y social específicas. Sin embargo, en “los hábitos de pensamiento predominantes” tales matices no son tenidos en cuenta. Se imagina al estado como provisto de un espacio que le pertenece, sobre el cual debe desplegar su dominio, en el cual están los ciudadanos que representa, y en donde ya no hay formas localizadas de dominación distintas a la estatal. En contra de esas ideas muy extendidas en diversos círculos sociales, esta sección de la ponencia intenta mostrar que los procesos de formación de los estados se caracterizan por una permanente producción de categorías espaciales, por un “enjuamiento” de la vida social en un territorio y por el rompimiento y la rearticulación de diversas dinámicas socioespaciales que sostenían viejas formas de vinculación y reciprocidad social.

Dos enunciados muy extendidos y aceptados hoy, según los cuales el estado debe “llegar”, debe “penetrar” las zonas más alejadas de la sociedad, establecer allí su dominio y

consolidar el monopolio de la violencia ocultan las intensas luchas sociales a través de las cuáles tales ideas y las prácticas que le son propias comenzaron a extenderse.

El estudio de proceso de formación del estado marca un claro contraste con la idea de que al estado le corresponde un espacio más o menos diferenciable del de otros estados y con la idea de que el predominio estatal no debe cruzarse con otras formas de lealtad política que serían casi que por definición, inferiores. Esto, por cuanto serían, más cercanas al mundo de lo personal y lejanas de la dominación legal-racional que se considera propia del estado moderno.

Un proceso histórico específico que ha sido de gran importancia en la conceptualización del estado y en el que puede verse el importante papel del espacio en la organización de la vida política es la constitución del monopolio de la violencia. Distintos antropólogos políticos están de acuerdo en que toda organización política implica un grado creciente de monopolización de los bienes o de las relaciones de que depende la existencia de cada sociedad particular. Así pues, el monopolio de la violencia es un caso particular e históricamente condicionado de monopolización. Un caso que sólo puede ser adecuadamente comprendido cuando se reconoce el papel de la coerción en la sociedad medieval. Cuando se recuerda que la organización política tiende a concentrar en sus manos aquella relación o aquél bien del que la sociedad depende para su supervivencia. Sin embargo, no se puede olvidar que entre los distintos dispositivos con que cuentan las sociedades para controlar el comportamiento individual y colectivo, el monopolio de la coerción es un recurso más. Recurso que fue monopolizado ya en otros tipos de ordenamiento político y cuya especificidad en el Estado Nación moderno es que se concentra y ejerce como elemento de una dominación legal racional.

Norbert Elias ha estudiado el proceso histórico de constitución de el monopolio de la violencia. El insiste en la necesidad de entender el monopolio como un mecanismo social. Esto es, como un tipo de relación que goza de regularidad, que se pone en marcha en distintos espacios sociales a partir de unas condiciones determinadas y que no se explica solamente por la voluntad de los actores implicados. En tanto mecanismo, el monopolio opera sobre bienes concretos, como la tierra y el dinero, y también sobre cierto tipo de relaciones: la fuerza de trabajo, la coerción, la autoridad, entre otras. Los protagonistas de la competencia pueden ser tanto individuos, como grupos, comunidades, Estados, o cualquier otra forma de unidad social. El proceso de constitución de un monopolio tiene, según Elias, dos fases. La primera, de

“competencia libre” en la que tras varias luchas de exclusión se pasa a un estado de “competencia condicionada” y finalmente se origina un monopolio. Y la segunda fase, en que gracias a las relaciones de interdependencia funcional entre los distintos seres humanos que configuran el entramado social, el monopolio que era privado, se convierte en un monopolio público. En palabras de Elias, la segunda fase del monopolio se caracteriza por que la “facultad de gestión de las oportunidades centralizadas y monopolizadas tiende a escaparse de las manos del individuo para pasar a las de un número cada vez mayor (y) para convertirse finalmente en una función del entramado de seres humanos interdependientes, considerados como un conjunto.” (Elias, 1996: 354) Aunque estas fases del monopolio son regularidades claramente identificables, no se puede pensar en la constitución monopólica y en el tránsito entre una fase y otra de manera lineal. La regularidad que permite hablar del monopolio como mecanismo implica también la existencia de tendencias centrífugas, de ires y venires en la concentración del bien particular. Es en medio de esos procesos de constitución del monopolio de la violencia y de luchas de “integración y exclusión” en donde hay que situar la pregunta por el espacio y su relación con la emergencia del estado. Las constantes luchas que Elias describe en su génesis social del estado, implicaron precisamente la disolución y la transformación de antiguos espacios sociales que eran autosuficientes o que sólo estaban parcialmente interconectados entre ellos, de espacios feudales y-o familiares vinculados de manera dependiente a diversos ordenes políticos: el imperial, el feudal, el del linaje específico, entre otros.

La constitución del monopolio de la violencia que va a caracterizar en el largo plazo a los estados absolutistas implica la emergencia de un tipo específico de espacio político distinto al espacio del imperio y al de las soberanías fragmentadas. En este punto es necesario recordar con Perry Anderson que “la Europa Medieval nunca estuvo compuesta por un conjunto claramente delimitado de unidades políticas homogéneas, es decir por un sistema internacional de estados. Su mapa político era inextricablemente confuso y enredado: en él estaban geográficamente entremezcladas y estratificadas diferentes instancias jurídicas y abundaban las alianzas plurales, las soberanía asimétricas y los enclaves anómalos” (Anderson, 1979 : 34). Las constantes luchas de integración y exclusión que dan forma al monopolio de la violencia atacan también la confusión de instancias jurídicas y la superposición de alianzas y soberanías territoriales.

Las luchas entre señores feudales y el creciente predominio del derecho romano, con su consagración de la propiedad, facilitaron la “simplificación” del espacio político y su producción como un terreno en el que el rey concentra los derechos de coerción política sobre los vasallos a cambio de reconocer los derechos económicos de los antiguos señores.

A continuación cito por extenso unas celebres palabras de Perry Anderson, que resumen bien los procesos de transformación política y de reorganización espacial que caracterizan la emergencia del estado absolutista y que tienden a olvidarse en nuestro uso de categorías como monopolio de la violencia y presencia estatal. Dice Anderson, la “creciente disolución de la servidumbre se tradujo en un desplazamiento de la coerción política en un sentido ascendente hacia una cima centralizada y militarizada: el Estado absolutista. La coerción diluida en el plano de la aldea, se concentró en el plano “nacional”... Al mismo tiempo el **complemento objetivo** de la concentración política del poder en la cúspide del orden social, en una monarquía centralizada, fue la consolidación, por debajo de ésta, de las unidades de propiedad feudal (...) En otras palabras: con la reorganización del sistema político feudal en su totalidad, y la disolución del sistema original de feudos, la propiedad de la tierra tendió a hacerse progresivamente menos “condicional” al tiempo que la soberanía se hacía correlativamente más “absoluta” (Anderson, 1979: 14).

Para los propósitos de la ponencia interesa recalcar que la formación del estado absolutista y en ella la concentración de los recursos de la coerción implicó la emergencia de una nueva espacialidad “estatal” distinta de la imperial y la de los feudos. Esto es la emergencia de un espacio cada vez más abierto a la interacción, menos sujeto a las restricciones del linaje o la descendencia y más susceptible a las innovaciones institucionales de las monarquías: los cuerpos burocráticos, impuestos y demás. Pero al mismo tiempo implicó la emergencia de un espacio organizado en torno a los derechos de propiedad. Es en esa dinámica de estatalización del espacio y ratificación de los derechos de propiedad donde se insertan los esfuerzos por construir un sistema de recaudación de impuestos, un aparato burocrático, un ejército, un mercado unificado, un derecho codificado, entre otras iniciativas de las monarquías absolutistas (Anderson, 1979:11) que contribuyen en la producción de un espacio político cada vez más “estandarizado” y concebido como “neutral”, “dado”.

Tanto Elias como Anderson insisten en que esas innovaciones institucionales, así como las redefiniciones de los espacios de interacción social – el espacio “político” del recinto estatal y el “espacio económico” de la propiedad sólo se hacen discernibles en el largo plazo y en medio de interminables guerras. No sobra aclarar que el uso de la diferenciación entre “político” y “económico” aquí, tiene por objeto precisamente recalcar el carácter contingente e “ideológico” de esas distinciones.

Con esto claro podemos pasar al siguiente punto de la argumentación. Al tiempo que se estataliza el espacio y se consagra la propiedad, emerge la violencia como un fenómeno específico en la vida social, como un fenómeno diferenciable. Varios autores coinciden en que la violencia sólo se hace visible como acto particular a medida que el estado extiende su dominación, antes permanece sumergida en otras relaciones sociales y se considera tan natural como una hambruna o una sequía.² Es desde el momento en que el estado pretende integrar por distintas vías las poblaciones que habitan su territorio, desde que empieza a intervenir en la vida social, a concentrar los distintos recursos propios de la coacción física, que se puede distinguir el “acto violento” del conjunto de las relaciones sociales. En otras palabras, es la regulación social cada vez más explícita por parte del estado la que hace visible la violencia como fenómeno particular, mediado y construido históricamente al calor de la formación del Estado. La aparición o mejor diferenciación de la violencia como relación social es una dinámica paralela a la configuración estatal. Es más, históricamente puede mostrarse que son las dos caras de un mismo proceso. La violencia sólo puede emerger como acto, como tipo particular de vinculación social, cuando hay un esfuerzo por controlarla, por monopolizarla y por hacerla independiente de otras formas de coacción (especialmente económica).

Ahora bien, esta precisión no implica que en las sociedades sin Estado (moderno) no haya violencia. No. Lo que recalca es que esa violencia aparece diluida, diseminada en el cuerpo social. Se expresa como un atributo más de la sociedad, como su emanación connatural, como manifestación propia de una “naturaleza”, de un orden que es “recibido y no producido”. En las sociedades precapitalistas la violencia no aparece como un hecho social autónomo y

² Aunque no se encuentra en Elias una formulación tan explícita al respecto, se llega a ella a partir de la lectura de **El Proceso de la Civilización**. Ver especialmente los capítulos dedicados a “Las transformaciones de la agresividad” y “La génesis social del Estado”. Ver también, Arostegui, Julio, “La violencia política en perspectiva histórica” en **Sistema, Revista de Ciencias Sociales #132-133, 1996**, pág. 9-39, y “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia” en **Revista AYER # 13**, Madrid, 1994.

discernible sino como un “resorte”, un dispositivo, un vínculo que satisface, alimenta y renueva ciertas funciones rituales, simbólicas y de reconocimiento recíproco. Solamente en las sociedades capitalistas es posible diferenciar el acto de violencia de otros tipos de relación social, y solamente en ellas se puede considerar reflexivamente tal fenómeno, convertirlo en objeto del pensamiento (Arostegui, 1996: 13).

Es la interdependencia social creciente la que sirve de asiento al monopolio de la violencia por parte del Estado y la que al mismo tiempo hace reconocible la violencia como fenómeno social. En esa misma dirección, y como un problema que queda pendiente, hay que decir que el monopolio de la violencia abre la oportunidad para que la política excluya de sus pautas de relacionamiento tal violencia y para que se pueda configurar algo conocido como violencia política. En palabras del analista español Julio Arostegui “la violencia y la política pueden operar históricamente en un movimiento único que podamos caracterizar de violencia política sólo cuando la política pueda también ser no - violenta. Ello es plausible –lo que no quiere decir que se realice de hecho- con el Estado contemporáneo”(Arostegui, 1996 y 1994). Esta esquemática revisión revela un problema fundamental que, aunque no se puede trabajar aquí, constituye un referente clave de la discusión sobre monopolio de la violencia, espacio y génesis del Estado. La política puede ser no violenta, puede excluir la violencia, sólo en coordenadas históricas y geográficas precisas. Así pues, la política no es pacífica por esencia, sino que se hace pacífica en medio del proceso histórico de constitución de un monopolio de la violencia, de estatalización del espacio y de la vida social en el Estado Moderno. Esta tesis discute las perspectivas que hacen de la política el universo del diálogo, la argumentación y la búsqueda de consensos.

Ahora bien, a medida que se extinguen los territorios por conquistar, que aumenta la presión poblacional sobre el suelo y que se consolidan los límites de las propiedades territoriales, se fortalece la competencia y el interés por monopolizar la violencia.(Elias, 1996). De la mano de estas importantes transformaciones sociales, la violencia deja de referirse o de ocuparse de procesos de conquista y afirmación de la soberanía en el exterior; para concentrarse en la delimitación de los dominios de distintos señores dentro de los reinos ya más o menos establecidos. La coerción utilizada por los distintos señores para amenazar a sus enemigos y para consolidar y extender sus dominios se traslada de las regiones “exteriores”, al “interior”, al centro mismo del reino. Por esa vía la violencia o la guerra operan como mecanismo de

definición de espacios estatales y de aseguramiento de propiedades. Elias y Anderson coinciden en que la guerra y los matrimonios operan como vías para la delimitación espacial, en contextos en que “la última instancia de legitimidad era la dinastía no el territorio” (Anderson, 1979 : 34) En efecto, reconocer la importancia de territorio y espacio en la constitución del monopolio de la violencia no hace desconocer el hecho de que el poder político de estas sociedades medievales pasa por el territorio pero se juega en el linaje, en la dinastía. Habría que esperar la reacción romántica a la Ilustración, o quizá los nacionalismos del siglo XIX para conocer las doctrinas de legitimidad política que abogan por la coincidencia entre límites étnicos y territoriales. En la época de la constitución de los Estados Absolutistas el territorio y el espacio político que las monarquías empiezan a consolidar es de gran importancia pero no en tanto fuente de legitimidad. A los nacientes estados les interesa la expansión territorial por la riqueza y la necesidad social de reproducción de su propia casa real, no por razones de proto-patriotismo (Anderson, 1979:34).

La configuración de los estados absolutistas esta marcada por la intensa competencia por la tierra entre distintos señores interesados en extender sus dominios, aumentar el suelo que controlan y con ello su poder de disposición sobre hombres y recursos naturales. En este período el Rey es solo un señor feudal más. Concentra distintas funciones, pero debe competir con las distintas familias propietarias de terrenos ubicados en su heredad. La transformación radical que pone en funcionamiento el monopolio consiste en que ya el Rey no se comporta como el caudillo militar que dirige la expedición hacia tierras foráneas y que cuenta con el respaldo de unos señores feudales, sino que protagoniza luchas de exclusión contra ellos para recuperar tierras que les había cedido, que limitan su poder o simplemente para restringir la libre, y en muchas ocasiones autárquica, disposición que los señores hacen de la tierra y de otros recursos. Como resultado de varias de esas luchas y del paso de la competencia libre a la condicionada, se consolidan las aspiraciones monopólicas de un número cada vez menor de competidores, dos señores o dos familias. El proceso de configuración del monopolio de la violencia corre paralelo al proceso de concentración del suelo y-o de expansión del dominio territorial de determinados señores porque es la relación con la tierra la que estructura el conjunto de la sociedad y la que define los espacios de la interacción social.

Elias muestra que mientras la propiedad del suelo sea la forma predominante de propiedad, el eje central en torno al cual la sociedad se organiza, no se puede consolidar (del todo) el monopolio ni de la tierra ni de la violencia. Y no se puede, porque la debilidad de otros recursos, como el dinero, hace que los señores territoriales paguen a quienes los apoyan en las luchas de exclusión con nuevas tierras. Así, es la tierra el medio de pago para quienes hacen la guerra al lado de un señor y para quienes discuten las pretensiones monopolistas de otro. De esta manera, los esfuerzos por aumentar la dominación territorial son socavados desde adentro por el poder de las “fuerzas sociales centrífugas”. Y es que cada señor debe cederle a su guerrero, a quien peleó a su lado, un pedazo de tierra. Al hacerlo fortalece sus tendencias a la independencia y la posibilidad de que no se someta más a su dominio en un contexto de competencia creciente por el suelo. De esta manera, fortalece las fuerzas centrífugas al interior de su propio dominio. Elias y Gellner muestran que el monopolio de la violencia se consolida con la monetarización de la economía y el fortalecimiento del dinero como vínculo social. Según Elias, el tránsito de una economía natural a una economía monetaria y con ello, la mayor posibilidad de recurrir al dinero como medio de pago, es un proceso determinante de la constitución del monopolio. El Rey o quien haga sus veces puede recompensar en dinero a quien recupera tierras para él, puede pagar los servicios de los guerreros sin necesidad de fragmentar su dominio, al tiempo que logra revertir las tendencias independentistas y autárquicas de estos actores, al mantenerlos vinculados en una relación de dependencia institucional creciente. En vez de repartir tierra, el Rey otorga rentas en forma monetaria. Este proceso al tiempo que fortalece la centralización del poder, neutraliza las fuerzas sociales centrífugas y consolida lentamente un espacio común para las relaciones políticas, lo que más tarde se conoció como “espacio público”(Elias, 1996: 423 y ss)

Ahora bien, las luchas de competencia e integración que consolidan el monopolio de la violencia, que reducen el número y el poder de los hombres con armas y pretensiones de dominio, son las mismas que favorecen la constitución de la soberanía. La competencia por la tierra al interior del reino y la consecuente derrota militar de algunos señores feudales implica el rompimiento de la larga cadena de intermediarios soberanos sobrepuestos, implica la constitución de un espacio privilegiado para las relaciones políticas en donde la subordinación se debe al soberano y supuestamente ya no a los intermediarios. Y es que el monopolio, la soberanía y en últimas la concentración del poder político exigen la acotación del espacio

geográfico, la diferenciación tajante entre un “adentro y un afuera”, la imaginación de un territorio para el despliegue de una sociedad que ya no puede reconocerse en los linajes o estamentos. De ahí el énfasis en el estado como una forma de poder territorial,³ apostado en un espacio que él mismo “crea” a través de sus distintas formas de intervención y una vez que la competencia por la tierra queda encerrada en los límites internos, pues “afuera”, en el “exterior”, ya no hay nada más por colonizar.

Hasta aquí he reconstruido con algún grado de detalle algunos de los procesos característicos de la constitución del monopolio de la violencia. Para terminar este recorrido es preciso hacer dos señalamientos. Las investigaciones de Ernest Gellner sobre el uso de la violencia en distintas sociedades muestran que ella no se puede monopolizar mientras existan lugares hacia los cuales la gente pueda huir del soberano, o de los esfuerzos centralizadores del estado. Si la vida social no está “enjaulada” y al mismo tiempo “esparcida” o “regada” en un territorio específico no se puede consolidar el monopolio de la violencia y el soberano deberá recurrir permanentemente a intermediarios y redes políticas preexistentes que lo representen en diversos espacios. Esta consideración es importante para los propósitos de la ponencia pues recuerda las limitaciones, o mejor las condiciones históricas, que hacen posible la emergencia y consolidación de un “espacio” político estatal. Además, este señalamiento de Gellner unido a lo que se decía antes sobre la economía monetaria, muestra hasta qué punto la producción de un espacio político estatal está atravesado por procesos históricos globales y de larga duración: la constitución de una economía mundo capitalista, el crecimiento y dispersión de la población, entre otras cuestiones. La otra observación importante que se desprende del señalamiento de Gellner y que tendrá que ser trabajada de manera sistemática para la historia de la sociedad colombiana, es la que conecta condiciones del espacio y representación política. No se trata solamente de cómo son representados y producidos políticamente ciertos espacios, sino de las condiciones que hacen posible la representación de la política en ellos, qué tipo de política puede tener lugar en qué tipo de espacios y sociedades locales?. Hasta aquí he reconstruido con detenimiento algunos dinámicas relacionadas con la constitución histórica del monopolio de la violencia y las he utilizado para mostrar los estrechos nexos entre espacio y estado.

³ Las relaciones entre poder político, su condensación en el Estado y el territorio son anunciadas ya por Weber. Ver el comentario al respecto en Bobbio, op cit.

Mi interés por mostrar la importancia del espacio en la configuración del tipo de ordenamiento político que reconocemos como estado quedaría incompleto sin una referencia a la forma que estos procesos de centralización política y estatalización o mejor “nacionalización” del espacio asumen en América Latina. Con tal propósito reseño de manera puntual algunos planteamientos de Wallerstein, y de Anibal Quijano.

III. Espacio y estado en la modernidad colonial

En la sección anterior reconstruí algunas de las facetas clásicas del proceso de formación del estado. Me faltó insistir en el papel protagónico de la burguesía y en el lugar central que el monopolio de la violencia y las distintas innovaciones institucionales de las monarquías absolutistas tienen en la comprensión predominante de la modernidad política. A continuación cito por extenso a Wallerstein “El mito nos dice lo siguiente: érase una vez el feudalismo, es decir, una economía no comercial y no especializada. Había señores y campesinos. También había (¿sólo por azar?) algunos burgueses urbanos que producían y comerciaban en el mercado. Las clases medias dieron origen a la transacción monetaria y la extendieron, y con ello liberaron las maravillas del mundo moderno. En una versión ligeramente distinta, aunque en esencia transmite la misma idea, la burguesía no sólo apareció (en la esfera económica), sino que posteriormente irrumpió (en la esfera política) para derrocar a la aristocracia dominante hasta estos momentos. Para que el mito tenga sentido, la burguesía/clases medias debe ser uno de sus elementos fijos. Un análisis de la formación histórica de esta burguesía pondría en duda inevitablemente la coherencia explicativa del mito. Por ello, el análisis no se ha realizado, al menos de modo suficiente... Es cómo si la burguesía fuera un dato axiomático y, por tanto, actuase sobre los demás: sobre la aristocracia, sobre el Estado, sobre los trabajadores. Parece que no tuviera orígenes y que hubiera surgido ya adulta de la cabeza de Zeus” (Wallerstein, 1988: 224)

Para nuestros propósitos es útil seguir caracterizando el mito del que habla Wallerstein. Esos burgueses que liberaron las maravillas del mundo moderno, han tratado, a veces infructuosamente de “llevar” la modernidad a las otras zonas del mundo. Han tratado de traerla a América y con eso han tratado de darle a los pobladores de esta parte del mundo, parte de su luz. Sin embargo, por distintas razones entre las que el mito cita la pervivencia de un supuesto feudalismo en América latina, la melancolía del negro, la influencia del clima, la

inexistencia de una burguesía y un mercado nacional, la debilidad de las economías, el mestizaje, la falta de voluntad política de las élites, entre otras muchas razones, la modernidad no ha llegado. Según este mito y sus múltiples variantes, tenemos sí modernizaciones pero no modernidad. Anibal Quijano ha mostrado como ese mito de la modernidad como una “transformación” que tuvo lugar en Europa y que luego ha tratado de ser transplantada a otros continentes distorsiona gran parte de nuestros ejercicios de comprensión sobre el tipo de sociedades que se construyen en América. Para el caso específico de esta ponencia podemos decir que el asumir el mito de la modernidad y específicamente de la modernidad política como el logro de una civilización que se quiere universal, que consagra los estados centralizados, con monopolio de la violencia, dominación directa de las sociedades regionales y con un espacio político o público en el que confluyen los distintos sujetos políticos en calidad de individuos ciudadanos nos impide ver las limitaciones que la modernidad colonial impone a la “nacionalización” de las sociedades americanas y a la constitución de espacios políticos de confluencia entre diversos grupos sociales.

Anibal Quijano, pero también Walter Mignolo y otros analistas latinoamericanos insisten en el carácter colonial de la modernidad y del poder en América Latina. Modernidad y colonialidad son las dos caras de la misma moneda. Ellos muestran que una adecuada comprensión de la dominación política que tiene lugar en el subcontinente debe pasar por el análisis de la racialización, de la actualización política de las desigualdades de género y de lo que denominan “colonialismo interno” y “diferencia colonial”. Ellos muestran que los procesos de formación del estado en América Latina y más puntualmente los procesos de nacionalización de las sociedades latinoamericanas se enfrentan con las limitaciones estructurales impuestas por la constitución del capitalismo como patrón de poder mundial en torno al cual se articulan las distintas formas de control del trabajo y se clasifican los grupos poblacionales. En esas condiciones las referencia al espacio como un lugar político y a la relación entre espacio, estado y guerra exigen una consideración detallada de los tipos de espacio político que produce la modernidad colonial. Lo que en la experiencia de los países europeos es el “espacio interno por nacionalizar”, es en el caso de las sociedades americanas un “espacio por colonizar”. Tal espacio es conceptualizado como un “afuera” de la modernidad política, como un afuera salvaje que los blancos que participan de nexos salariales y han “recibido” la modernidad son responsables de civilizar. No podemos olvidar que “el proceso

de centralización estatal que antecedió en Europa occidental a la formación de Estados nación, fue paralelo a la imposición de la dominación colonial que comenzó con América”. Por esa vía, no podemos ignorar el hecho de que los espacios de las sociedades estatales han sido organizados y producidos políticamente en condiciones de desigualdad y conflicto colonial. La construcción de espacios de dominación interna y de nacionalización de las sociedades europeas se han construido sobre la base de la constitución de espacios de dominación colonial en las sociedades del llamado Nuevo Mundo. De espacios en los que la nacionalización es imposible más allá de consideraciones legales y en los que ni siquiera la economía salarial vincula a los diversos grupos sociales. La recuperación que las distintas disciplinas tienen que hacer del espacio en la comprensión de los fenómenos sociales debe pasar, precisamente, por la discusión del mito de la modernidad como algo que tuvo lugar en Europa y por el reconocimiento del carácter colonial de la modernidad y del poder en América latina. Las formas de organización socio espacial o incluso los espacios políticos en las sociedades latinoamericanas no son ni pueden ser lo que son tales espacios en las sociedades centrales europeas. Y no lo pueden ser, porque las condiciones de interdependencia en nuestras sociedades y la forma en que ellas participan del patrón de poder mundial capitalista impone otras condiciones. Como dice Quijano, dejemos de ser lo que no somos, dejemos de mirar el espacio, el monopolio de la violencia, la formación del estado, las sociedades de frontera, e incluso la economía de agroexportación desde las categorías que distorsionan nuestra experiencia, que la convierten en anomalía y que olvidan que América no está esperando entrar a la modernidad, sino que participa activamente de su constitución histórica. Situar las preguntas por la configuración histórica de nuestras sociedades en el mapa amplio que da cuenta de cómo se construyó eso que hoy llamamos Europa, eso que el mito nos enseña a reconocer y a anhelar como la modernidad política y eso que echamos de menos como un espacio “verdaderamente político” nos permite dejar de una vez por todas las preguntas esencialistas sobre nuestras dificultades en la construcción del espacio público o del monopolio de la violencia, contextualizar nuestras caracterizaciones de la sociedad colombiana como una sociedad de colonización permanente, supuestamente “exitosa” a la hora de resistir la dominación estatal.

Hacer del espacio algo políticamente producido implica conocer las transformaciones históricas y geográficas de eso que hoy se nos impone como la “geografía

mundial” por un lado y por el otro, conocer la historia de lo que cómodamente denominamos hoy, en mirada retrospectiva, la modernidad política. Conocer no lo que la modernidad quiere contar de ella, no la autoimagen de la sociedad burguesa en la que los burgueses liberan las maravillas del mundo moderno, sino esa otra historia más contradictoria y menuda que nos explica porque había burgueses y porque pudieron hacer lo que hicieron.

Bibliografía

- Anderson, Perry, (1979) *El Estado Absolutista*, México: Siglo XXI editores.
- Arostegui, Julio, (1994) "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia" en *Revista AYER # 13*, Madrid, 1994.
- Arostegui, Julio, (1996) "La violencia política en perspectiva histórica" en **Sistema, Revista de Ciencias Sociales #132-133**, 1996, pág. 9-39..
- Bolívar, Ingrid, (1999) "Deseos y temores: ¿Reconocer la sociedad en la violencia?" En *Revista de Estudios Sociales # 3*. Universidad de los Andes-Fundación Social, Bogotá.
- Cañizares, Jorge (1997) "nation and nature: natural history and the fashioning of cróele national identity in late colonial spanish america" Ponencia presentada en Lasa Guadalajara, México.
- Cañizares, Jorge (1998) "Entre el ocio y la feminización trópica: ciencia, élites y estado nación en Latinoamérica, siglo XIX" en *Asolepio*, Vol L-2.
- Clastres, Pierre, (1987) *Investigaciones en Antropología Política*, Gedisa mexicana.
- Elias, Norbert, (1996) *El proceso de la civilización*. Investigaciones Psicogénéticas y Sociogénéticas, México D.F., FCE, 1986.
- _____, (1987) *La sociedad de los individuos*, Barcelona, Editorial península, 1987,
- Escalante, Fernando, (1986) *La política del terror. Apuntes para una teoría del terrorismo*, México D.F., FCE.
- González, Fernán (1998) *Para Leer la Política. Ensayos de Historia Política Colombiana*, tomos 1 y 2, Bogotá, Editorial CINEP, 1998.
- Hall, John; Ikenberry, John, (1993) *El Estado*, Madrid, Alianza Editorial.
- Hinsley, F.H. (1972) *El concepto de soberanía*, Barcelona, Nueva colección Labor, 1972.
- Lechner Norbert, (1986) *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden social*, Madrid, CIS, Siglo XXI.
- Mann, Michael, (1997) *Las fuentes del poder social*, tomo II, El desarrollo de las clases y los Estados Nacionales, 1760-1914. Madrid, Alianza Universidad, 1997.
- Quijano, Anibal (2000) "colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en *la colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Compilado por Edgardo Lander, Clacso.
- Wallerstein, Immanuel y Etienne Balibar (1988) *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala.